

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.022/2023

GEX 2106/2023.

**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos número 1/2023, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castro del Río:

A) Crédito Extraordinario:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00
VI	Inversiones Reales	6.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>15.000,00</b>

B) Financiación:		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe
VIII	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	15.000,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>15.000,00</b>

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 10 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gámiz.